

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6801 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000373/2011, se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Pavimentos San Sebastián, S.L., con C.I.F. B-45674074, cuyo centro e intereses principales lo tiene en Esquivias (Toledo), Carretera, n.º 12, domicilio social.

2º. - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal al abogado don Jesús Moreno García-Moreno, con domicilio postal en Callejón del Lucio n.º 5 - 2.ª Planta, 45001 - Toledo, y dirección electrónica señalada: administracionconcursal@iberforo.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 7 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120010296-1